

RESOLUCIÓN 72E/2019, de 18 de diciembre, del Director Gerente de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de Ayudas para fomentar planes de uso y presencia del euskera en los lugares de trabajo del sector privado

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-1491-2019-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Relaciones Ciudadanas Planificación y Promoción del Euskera Sección de Promoción del Euskera Tfno.:848 426054 Fax: Dirección: Yanguas y Miranda, 27-1º 31003 Pamplona Correo-Electrónico: euskarabidea@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Ayudas para fomentar planes de uso y presencia del euskera en los lugares de trabajo del sector privado
Normas de aplicación:	

Por el servicio gestor se han realizado actividades dirigidas a comprobar el cumplimiento de los fines para los que fue concedida la subvención, de las condiciones que dan derecho a la misma, así como la validez de los documentos presentados.

facultades conferidas por el DECRETO FORAL 271/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Relaciones Ciudadanas.

RESUELVO:

1. Abonar las ayudas solicitadas a los beneficiarios que se recogen en la siguiente tabla:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Importe
0011-1491-2019-000001	G83496000	FUNDACION KOINEAEQUALITAS PARA LA CALIDA	G/B30002/4701/334100	9.000,00
0011-1491-2019-000002	G31137482	LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEA	G/B30002/4701/334100	18.389,69
0011-1491-2019-000003	F71039242	ALTSASUKO S COOP	G/B30002/4701/334100	6.870,56
0011-1491-2019-000005	G31715899	FUNDACION CLUB ATLETICO OSASUNA	G/B30002/4701/334100	7.747,55
0011-1491-2019-000006	F31600240	FAGOR EDERLAN TAFALLA, S.COOP.	G/B30002/4701/334100	5.072,43
0011-1491-2019-000007	G31523715	ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL DE NAVARRA	G/B30002/4701/334100	4.338,00
0011-1491-2019-000008	F31357320	MANUFACTURAS DEL ALUMINIO PAMPLONA SECTOR AUTOMOCI	G/B30002/4701/334100	22.010,08

2. Liberar, según el siguiente detalle, las cantidades que en la misma se indican:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Importe
0011-1491-2019-000003	F71039242	ALTSASUKO S COOP	G/B30002/4701/334100	6.571,69

3. Esta resolución será notificada a cada solicitante.

4. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos

meses a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Pamplona, a 18 de diciembre de 2019.

EL DIRECTOR GERENTE DE EUSKARABIDEA-INSTITUTO NAVARRO DEL
EUSKERA

Mikel Arregi Pérez